



Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 26 de marzo de 2025

Quienes suscriben Ing. HUGO ARCE con C.I. N° 900.730, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones; Econ. MARCO ANTONIO TADEO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. N° 1.683.577, Viceministro de Administración y Finanzas ; Ing. GUIDO BENITEZ VILLATE con C.I. N° 3.637.988, Coordinador del Proyecto, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	925
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DEL TRAMO NARANJITO (EMPALME RUTA PY06) - NUEVA AURORA - COLONIA SANTA INÉS. DPTO. DE ITAPÚA (27,5 Km)
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 87/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, ITAPUA Y CAAZAPÁ. LOTE 4.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	G. 139.543.694.577.- ✓
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	G. 121.602.597.655.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	G. 125.245.770.237.- ✓
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	G. 135.376.946.577.- ✓

**Obs.:** En el cuadro del saldo no comprometido se encuentra incluido el monto del contrato en cuestión.  
**CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa**  
**1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.**  
**2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.**

**Ing. Guido Benítez**  
COORDINADOR DE PROYECTO  
Dirección de Caminos Vecinales  
MOPC



VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

**Econ. Marco Elizeche**  
Vice ministro de Administración y Finanzas  
MOPC



**Ing. Hugo A. Arce Palma**  
Vice ministro de Obras Públicas y Comunicaciones